



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

# EXENTO

DECRETO N° **14105** /2013

**ARICA, 02 DE OCTUBRE DE 2013.-**

## VISTOS:

- a) Ordinario N° 3143, de fecha 04 de Septiembre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "COLABORACION Y APOYO EN LA REALIZACION DE EVENTO CULTURAL Y ARTISTICO EN RECHAZO DEL PROYECTO DE MANGANESO LOS PUMAS Y LA CENTRAL TERMoeLECTRICA III".
- b) Memorándum N° 1395, de fecha 16 de Septiembre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 17556, de fecha 23 de Septiembre de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

**APRUEBASE** el Programa denominado "**COLABORACION Y APOYO EN LA REALIZACION DE EVENTO CULTURAL Y ARTISTICO EN RECHAZO DEL PROYECTO DE MANGANESO LOS PUMAS Y LA CENTRAL TERMoeLECTRICA II**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>Colaboración y Apoyo en la realización de Evento Cultural y Artístico en Rechazo del Proyecto de Manganeso Los Pumas y la Central Termoeléctrica II</b>
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD, LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO ,EL DEPARTAMENTO DE ASESORIA TECNICA Y LA OFICINA DE INCLUSION SOCIAL.
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Ciudad de Arica
<b>1.4.-FECHA</b>	: Septiembre a Noviembre 2013.
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: No Aplica
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: La comunidad en General (autoridades, instituciones).
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: Por confirmar
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol protagónico frente a la comunidad y la Región de Arica y Parinacota, genera, crea e impulsa las iniciativas de defensa de la naturaleza y el medio ambiente, entregando así el apoyo en la realización de eventos que defiendan nuestros espacios de manera tal que organizaciones e instituciones civiles y ambientalistas tengan la posibilidad de defender el espíritu que los mueve, mostrando de manera clara sus objetivos y el porqué de su lucha. Enmarcado en el plan de sensibilización y educación ciudadana en torno a los problemas medioambientales enunciados
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: El propósito principal de la actividad es crear conciencia en la comunidad y autoridades de la Región de Arica y Parinacota, invitándolos mediante esta iniciativa a informarse respecto del Tema en cuestión " <b>Rechazo del Proyecto de Manganeso Los Pumas y la Central termoeléctrica</b> "
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: Crear redes con las instituciones asistentes al evento que puedan solidificar dicha iniciativa entregando información clara acerca del trabajo que se está realizando y de sus beneficios.

Alcalde de Arica  
Director de Desarrollo Comunitarios  
Oficina de Inclusión Social

**Recursos Materiales**

**Adquisición de banderas**

200 Banderas de Tela Negra (90 cm. 1.50 mts.) \$ 300.000.-  
Con Vara de Madera ( 1.50 mts.)

**Total \$ 300.000.-**

**Valor del Programa hasta \$ 300.000.- IVA Incluido**

Autorizar Fondo a Rendir a Nombre del funcionario **Jorge Díaz Ibarra Rut. 15.313.018-3, Encargado del Departamento de Asesoría Técnica y Coordinador de Convenios con Terceros, Contrata Grado 11, por la suma de \$ 300.000.-**

: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones

**IMPUTACION:**

Compra de 200 banderas Negras	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	A.G. N° 5 Programas recreacionales	300.000.-
			<b>Valor Total \$</b>	<b>300.000.-</b>

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 300.000, al Sr. Jorge Díaz Ibarra, C.I. N° 15.313.018-3, Funcionario Grado 11° E.U.M., para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

SUC/FNJ/CCG/fsh.-



ELVADOR URRUTIA CARDENAS  
**ALCALDE DE ARICA**